



Salta, 25 NOV 2025

Res. CD-ECO N° 624-25

Exp. N° 6388/25

VISTO: La nota elevada por la Lic. Karina Albarracín, Coordinadora de carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión en Turismo, mediante la cual pone a consideración y aprobación llevar a cabo una convocatoria abierta y participativa para el diseño del Logotipo de la carrera que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión en Turismo (TUGT) constituye una propuesta académica estratégica, orientada a la formación de técnicos capaces de promover un desarrollo turístico sostenible en el Valle Calchaquí.

Que la carrera, a más de una década de su implementación en la Delegación Cafayate, ha consolidado la necesidad de construir una identidad visual propia que sintetice sus valores, objetivos y compromiso con su entorno.

Que la propuesta busca lograr una imagen representativa que exprese la diversidad del territorio, la sostenibilidad como principio de acción, y la gestión participativa que caracteriza a la Tecnicatura, buscando un diseño original e inédito que refleje los ejes de Territorialidad, Gestión y Sostenibilidad, Identidad Institucional, e Innovación y Comunidad.

Que la propuesta presentada cuenta con un reglamento que establece las bases y condiciones para participar del llamado a concurso para diseñar el logotipo, especificando que no se aceptarán trabajos que vulneren derechos de autor ni que utilicen imágenes, fotografías o ilustraciones de terceros sin autorización expresa.

Que a fojas 07 del presente expediente obra la intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé Jaime, quien valora la iniciativa, considerándola plenamente alineada con los objetivos institucionales de visibilizar la carrera en la comunidad, fomentar su inserción en el medio, y promover la interacción entre la Universidad y la sociedad, fortaleciendo así la representación y el arraigo de la Tecnicatura en la zona de Cafayate.

Que en consideración al interés e importancia institucional que adquiere la propuesta, las autoridades de esta Facultad han decidido aportar el premio para la propuesta ganadora del concurso.

Que a fojas 14 obra la intervención de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y de Ética, interpretación y Reglamento, las que por Despacho N° 522/25 aconsejan aprobar el Proyecto de Resolución correspondiente.





Res. CD-ECO N° 624-25

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/2025 celebrada e manera presencial, en fecha 18/11/25.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Convocatoria al concurso abierto y participativo para el Diseño Gráfico del Logotipo Institucional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión en Turismo (TUGT) de la extensión áulica Cafayate, cuyo reglamento se adjunta como ANEXO.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente Cronograma de Concurso:

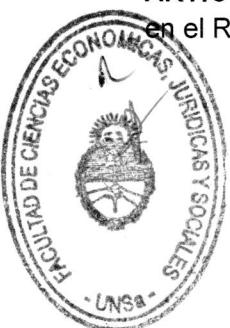
- Período de Publicidad: 16/02 al 31/03/2026
- Recepción de Diseños: 01/04 al 10/04/2026
- Período de evaluación y selección del Logo por parte del JURADO: 13/04 al 21/04/2026
- Publicación del diseño de logotipo ganador: 22/04/2026
- Período de impugnaciones: 23/04 al 27/04/2026
- Entrega del premio: semana del 04/05 al 08/05/2026, en caso de no haber impugnaciones.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a los miembros del Jurado interviniente, el que estará integrado por un representante del cuerpo docente de la carrera, graduados, alumnos, personal administrativo de la carrera, y dos profesiones del arte y diseño, como se indica a continuación:

- La Prof. Rosana Flores
- La TUGT Carolina Fabián
- La estudiante Mayra Ruiz
- La Sra. Gabriela Zuleta
- Prof. Heber Artaza
- Prof. Ana Laura Reyes

ARTÍCULO 5º.- DISPONER la entrega del premio al autor del logotipo seleccionado, conforme a lo estipulado en el Artículo 4º del Reglamento del Concurso, a ser entregado en la Delegación Cafayate de la Universidad Nacional de Salta, según el cronograma previsto.

ARTICULO 3º.- DELEGAR en el Decanato la resolución de aspectos no contemplados en el Reglamento.





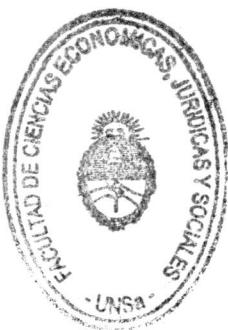
Res. CD-ECO N°

624-25

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General académica, a la Dirección General Administrativa – Económica, a la Delegación Cafayate, y a la comunidad universitaria. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

rhj/mcc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Res. CD-ECO N°

624-25

ANEXO

CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO Y PARTICIPATIVO DISEÑO GRÁFICO DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN EN TURISMO (TUGT) FCEJyS - CAFAYATE

REGLAMENTO DE CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO DEL LOGOTIPO

La Tecnicatura Universitaria en Gestión en Turismo (TUGT) constituye una propuesta académica estratégica dentro del sistema universitario público, orientada a la formación de profesionales capaces de promover un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y con identidad territorial. Desde su creación, la carrera ha contribuido significativamente al fortalecimiento del sector turístico del Valle Calchaquí, articulando saberes académicos, conocimientos locales y prácticas comunitarias.

A más de una década de su implementación en la Delegación Cafayate, la Tecnicatura se ha consolidado como un espacio de formación, extensión e investigación vinculado con el patrimonio cultural, natural y social de la región. En este marco, surge la necesidad de construir una identidad visual propia que sintetice los valores, los objetivos y el compromiso de la carrera con su entorno.

El presente Concurso de Diseño del Logotipo Institucional busca crear una imagen representativa que exprese la diversidad del territorio, la sostenibilidad como principio de acción, y la gestión participativa que caracteriza a la Tecnicatura. El logotipo será la marca distintiva de la carrera en documentos, materiales de difusión, redes sociales y actividades académicas, contribuyendo a fortalecer su visibilidad y sentido de pertenencia institucional.

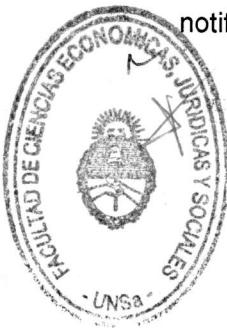
Además, esta iniciativa promueve la participación abierta de la comunidad local, fomentando la creatividad y el diálogo entre los distintos actores del ámbito educativo, turístico y cultural de Cafayate y los Valles Calchaquíes. De esta manera, la convocatoria al concurso no solo persigue un resultado gráfico, sino también un proceso colectivo de construcción simbólica que refleje el espíritu de la TUGT: formar profesionales comprometidos con su territorio, con una mirada ética, crítica y transformadora del turismo.

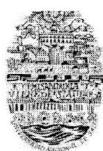
BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Objetivo

Creación y diseño de un logotipo inédito que identifique institucionalmente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión en Turismo (TUGT) de la Facultad de Cs. Económicas, Cs. Sociales y Jurídicas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 1°. - El presente reglamento será aplicable a la convocatoria que se disponga con motivo de seleccionar el diseño gráfico del logotipo institucional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión en Turismo (TUGT) de la Facultad de Cs. Económicas, Cs. Sociales y Jurídicas de la Universidad Nacional de Salta. El logotipo seleccionado será la imagen o identidad visual de la Carrera en memorandos, notificaciones, comunicaciones internas y externas, tarjetas de presentación, carpetas,





Res. CD-ECO N°

624-25

"pins". página web, folletería y demás elementos o documentos que difundan información respecto de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Participantes.

Es una convocatoria abierta, de la cual pueden participar personas mayores de 18 años de los Valles Calchaquíes.

ARTÍCULO 3º. - Logotipo y características

El diseño deberá ser original e inédito, producto de la creatividad personal del autor o autora, y no haber sido presentado en otros concursos ni publicado total o parcialmente.

No se aceptarán trabajos que vulneren derechos de autor ni que utilicen imágenes, fotografías o ilustraciones de terceros sin autorización expresa.

El logotipo deberá representar la identidad de la Tecnicatura Universitaria en Gestión en Turismo (TUGT), reflejando su vínculo con el territorio de Cafayate y los Valles Calchaquíes, así como los valores académicos y sociales de la carrera.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes ejes orientadores:

1. Territorialidad y pertenencia: incluir referencias simbólicas o cromáticas que evoquen el entorno natural, cultural y patrimonial del Valle Calchaquí y de la localidad de Cafayate.
2. Gestión y sostenibilidad: representar el turismo como una actividad integradora entre lo económico, lo social y lo ambiental.
3. Identidad institucional: mantener coherencia con la imagen de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.
4. Innovación y comunidad: destacar la articulación entre la formación académica, la proyección profesional y el compromiso con la comunidad local.

Características técnicas:

El diseño deberá presentarse en soporte digital (formato JPG o PNG, resolución mínima de 3000 píxeles) acompañado de una copia impresa de 8 x 12 cm. Deberá incluir versiones a color y monocromática (escala de grises o blanco y negro), garantizando su legibilidad y adaptabilidad a distintos tamaños y soportes (papelería, redes sociales, cartelería, indumentaria, etc.).

La técnica será libre (dibujo, ilustración, fotografía, técnicas digitales, etc.), y no se admitirán logotipos con connotaciones sexistas, racistas, xenófobas, homofóbicas ni ofensivas hacia personas o instituciones.

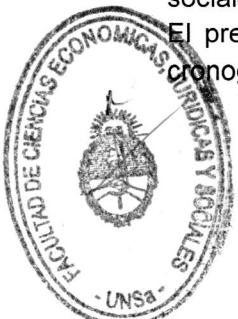
Cada propuesta deberá incluir una reseña explicativa (máximo dos carillas, tamaño A4, letra Arial 12, interlineado simple) que fundamente el diseño, describa los elementos utilizados y el mensaje que se pretende transmitir.

ARTÍCULO 4º. - Premio.

El autor del logotipo seleccionado por el Jurado recibirá como premio a considerar la Facultad de Cs. Económicas.

Los resultados del logotipo ganador serán publicados por correo electrónico y redes sociales.

El premio será entregado en la Delegación Cafayate-UNSa según la propuesta del cronograma establecido.





ARTÍCULO 5°. - Jurado.

El Jurado estará constituido por un miembro Docente, graduado y estudiante de la Carrera TUGT, y dos profesionales de diseño.

De este modo el jurado estará conformado por:

- La Prof. Rosana Flores
- La TUGT Carolina Fabián
- La estudiante Mayra Ruiz
- La Sra. Gabriela Zuleta (Nodocente)
- y dos profesionales de diseño designados al momento del concurso

ARTÍCULO 6°. - Procedimiento de presentación.

Los concursantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de la Delegación de Cafayate hasta el día que fije el cronograma del concurso, presentando:

- a. Una nota, por duplicado, solicitando la inscripción, haciendo mención del presente Concurso e indicando datos personales, domicilio y teléfono/s de contacto, celular y dirección de correo electrónico del presentante. En el duplicado, la Mesa de Entrada dejará constancia del número asignado al participante, con la leyente "PARTICIPANTE N°".
- b. Un sobre cerrado que contenga la constancia de alumno expedida por Institución pertinente, fotocopia del DNI y seudónimo elegido. Este sobre será caratulado por Mesa de Entradas como "CONCURSO LOGO TUGT - SOBRE N° 1 - PARTICIPANTE N°..."
- c. Un sobre cerrado que contenga el logotipo y la reseña indicados en el artículo 3o, firmado con el seudónimo elegido. Este sobre será caratulado por Mesa de Entradas como "CONCURSO LOGOTIPO TUGT - SOBRE N° 2 - PARTICIPANTE N°..." .

ARTÍCULO 7°.- Procedimiento de selección.

a. Una vez reunido el Jurado, en la fecha indicada en el cronograma respectivo, se procederá a la apertura de los Sobres N° 2, comprobándose que están completos en cuanto a su contenido, procediéndose a la selección del ganador y el orden de mérito respectivo, del que podrán excluirse los participantes que, a juicio del Jurado, no cumplen con los objetivos del Concurso.

b. Acto seguido, se abrirán los Sobres N° 1, a fin de identificar los participantes, y se obrará un acta.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso si, a su criterio, las presentaciones no cumplen con el objetivo de este.

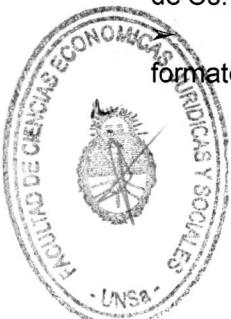
d. El resultado del concurso será objeto de una resolución del Decanato, que instituirá el logotipo seleccionado y su reseña, y la entrega del premio, o, en su defecto, declarará desierto el concurso, procediendo a un nuevo llamado para la fecha que lo considere

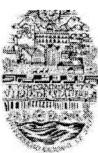
e. El resultado será publicado por el Instituto.

ARTÍCULO 8° Propiedad intelectual

➤ La propiedad del logotipo elegido se cederá a la Carrera de TUGT de la Facultad de Cs. Económicas, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso del mismo.

La carrera de TUGT se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el





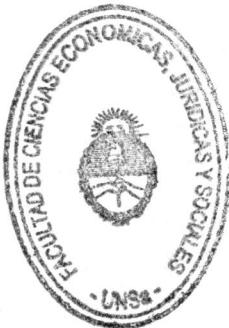
Res. CD-ECO N° 624-25

logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

ARTÍCULO 9º.- Controversias.

Las controversias que pudieran surgir por la aplicación del presente Reglamento serán decididas por el Consejo Directivo, cuyo fallo será inapelable.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.sa.